AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ, COMUNICA Y CONVOCA A PARTICIPAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SE-CD-CVI-410-2026, DIRIGIDO A GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO. CARLOS GARAVITO A. DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA

Fecha de Publicación: 28 DE JULIO DE 2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SE-CD-CVI-410-2026, DIRIGIDO A GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO. CARLOS GARAVITO A. DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA

CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: Pueden participar aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con anterioridad a la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía, además pueden participar Consorcios o Uniones Temporales que cumplan los requisitos del pliego de condiciones publicados en www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES A ADQUIRIR: El proceso contempla la prestación del servicio de transporte escolar para una población estimada de quinientos treinta y seis (536) estudiantes residentes en la zona rural del municipio de Gachancipá, matriculados en los niveles de educación básica primaria, secundaria y media de la Institución Educativa Pbro. Carlos Garavito Acosta y sus sedes adscritas.

El servicio comprende la operación de diez (10) rutas escolares, mediante dieciséis (16) vehículos destinados a cubrir los recorridos de ida y regreso durante los días hábiles del calendario académico oficial. Cada ruta deberá contar con un (1) monitor o monitora, cuyo costo estará incluido en el valor ofertado y será asumido por el contratista.

Los vehículos, conductores, monitores y demás personal requerido deberán cumplir las condiciones técnicas, operativas, documentales y de seguridad establecidas en el pliego de condiciones, la ficha técnica y las normas que regulan el servicio público de transporte terrestre automotor especial y escolar.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Sesenta y ocho (68) días de calendario escolar y/o hasta agotar los recursos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($227.785.176)**.

APLICA PRECALIFICACIÓN: NO

PROCESO COBIJADO CON ACUERDO COMERCIAL: El numeral 8 del artículo 2.1.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, reglamenta que el estudio previo debe contener la indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes

y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16. 84'153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,28,29,55	N/A
	Perú			N/A
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción a partir de $16.081'602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53	SI
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países están sujetos a acuerdos comerciales: Triángulo norte, Guatemala y la decisión 439 de la secretaria de la CAN reciben trato nacional.

PROCESO SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES: SI teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso es inferior al umbral establecido para convocatorias limitadas a Mipymes. La convocatoria se limitará siempre que se reciban, dentro del término previsto en el cronograma, por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia y se acrediten los demás requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

FECHA APROXIMADA, FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS: La oferta deberá ser presentada dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. para la presentación de ofertas a través de la plataforma SECOP II que llevará un conteo del tiempo restante para la presentación de la oferta y tendrá habilitada la recepción de ofertas hasta la finalización de dicho conteo.

La entidad solo evaluará y tendrá como válidas las ofertas presentadas a través de la plataforma SECOP II, aquellas allegadas mediante canales diferentes no tendrán validez.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta del presente Pliego de Condiciones en un sobre que contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes, los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica; y la oferta económica del proponente.

Los interesados deben enviar las observaciones al proceso de contratación por medio de la sección mensajes, sección que permite a la Entidad recibir mensajes de los Proponentes y responderlos, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de uso del SECOP II Proveedores, emitido por Colombia Compra Eficiente.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están contenidas en el pliego de condiciones del presente proceso. Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y será obligación del interesado consultar dicho portal a fin de enterarse de las respuestas a las solicitudes y comunicaciones.

Cuando el proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma, la entidad pone a disposición el siguiente correo: contratacion@gachancipa-cundinamarca.gov.co

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la Página Web dirección www.colombiacompra.gov.co, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II, en aplicación de la Ley 527 de 1999.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	29/07/2026 08:30 *
Publicación de estudios previos	29/07/2026 08:30 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	04/08/2026 17:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	04/08/2026 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	05/08/2026 09:00 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	05/08/2026 11:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	05/08/2026 11:00 *
Plazo para manifestación de Interés	06/08/2026 11:00 *
Realización del sorteo	06/08/2026 14:00
Publicación de la lista de precalificados	06/08/2026 14:10
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	06/08/2026 11:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	06/08/2026 15:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	06/08/2026 19:00 *
Presentación de Ofertas	10/08/2026 07:00 *
Apertura de Ofertas	10/08/2026 07:03 *
Informe de presentación de Ofertas	10/08/2026 07:08 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10/08/2026 16:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13/08/2026 16:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	14/08/2026 10:00 *
Firma del Contrato	14/08/2026 12:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	14/08/2026 14:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	14/08/2026 15:00 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente proyecto de pliego para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

Entidad: ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ
Dirección: Carrera 3 No. 2A-14, Gachancipá, Cundinamarca
Teléfono de la Entidad: (601) 857 8231
Correo electrónico: contratacion@gachancipa-cundinamarca.gov.co